

**RESOLUCIÓN DE LA PERMANENTE DEL ÁREA
SOBRE EL SENTIDO DEL VOTO AL DICTAMEN DE LA L.O.E.**

La Permanente del Área Federal de Educación, en su reunión celebrada en el día de ayer (12-12-05), acordó unánimemente trasladar a la dirección federal de IU las siguientes reflexiones y propuesta, **para su toma en consideración por los órganos correspondientes**, acerca del sentido del voto sobre el Dictamen de la LOE, cuya votación por el Pleno del Congreso de los Diputados se llevará a cabo el próximo jueves, 15 de diciembre.

1º.- Consideramos un deber ineludible formular esta resolución por entender que se deriva y se enmarca en el acuerdo adoptado por el CPF del 19-11-05, órgano que asumió íntegramente la resolución presentada por el Área Federal de Educación (“IU ante el debate parlamentario de la LOE”), en la que se concluye que *“antes de fijar la posición definitiva en el seno del grupo parlamentario, se deberá debatir y acordar en los órganos de dirección de IU, oída el Área Federal de Educación”*. En el mismo sentido se ha pronunciado además la Comisión Permanente Federal del 18-11-05, en su acuerdo sobre el voto de la LOE, en cuyo punto 2º se dice *“que sea el grupo parlamentario quien tome la decisión, teniendo en cuenta la opinión del Área de Educación de IU”*. Dado que hasta la fecha no ha sido posible convocar el Pleno del Área federal de Educación, que fue solicitado a tal fin por la coordinadora del Área, entendemos que esta Permanente (a la que han sido invitados los responsables de educación de las Federaciones), es la encargada de dar cumplimiento a los acuerdos antes mencionados.

2º.- Las consideraciones y conclusiones que aquí se recogen son una síntesis apretada de las muchas, diversas y, a nuestro juicio, profundas reflexiones que se hicieron a lo largo de la reunión mantenida, que duró casi 4 horas y a la que asistieron 12 personas, incluidas la Coordinadora del Área del País Valenciá y el Coordinador del Área de Madrid. Asimismo debemos señalar que en la reunión se contó con toda la información que las distintas Federaciones habían hecho llegar a la Coordinadora del Área hasta

ese día, además del “Informe sobre las enmiendas de IU en el Dictamen de la LOE”, enviado previamente a los asistentes y a la dirección federal de IU. Se distribuyó asimismo un escrito con las reflexiones del compañero Ángel Chica, que participó activamente en la reunión hasta mediada la misma, dado que su trabajo le impedía estar hasta el final.

3º.- Una vez analizado pormenorizadamente el tema por todas y cada una de las personas asistentes, y a la vista de las resoluciones, comunicados y acuerdos recibidos desde las siguientes Federaciones: Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha, Galicia, Madrid, País Valencia (al día de hoy hay que añadir Asturias), todas ellas con una posición CONTRARIA a apoyar el texto de la LOE tras su paso por la Comisión de Educación del Congreso, la Permanente del Área Federal de Educación acordó plantear lo siguiente:

- Consideramos que el actual texto supone, en términos generales, un **RETROCESO** respecto al proyecto inicial de LOE, que confronta directamente con puntos esenciales de nuestro modelo educativo y de nuestro programa. **Especialmente grave nos parece la concepción del servicio público educativo que se ha acabado imponiendo**, que no sólo no apuesta por la red pública como eje vertebrador del mismo, sino que **permite reforzar y ampliar el sistema de conciertos** sin garantizar a cambio la imprescindible equiparación de la privada concertada a la pública en cuanto a escolarización, funcionamiento y control social de los fondos que maneja. Nos parecen, entre otras tantas cosas, rotundamente **INASUMIBLES** las concesiones del PSOE a la derecha política y a la patronal católica de la privada concertada (caracterizada ahora como “iniciativa social” en la prestación del servicio público educativo), en torno a la “libertad de enseñanza”, a los “derechos individuales” y a la “libre elección de centro” como criterios equiparables al derecho de todos y todas a la educación a la hora de programar las plazas escolares por parte de los poderes públicos.
- En cuanto a la incorporación de enmiendas esenciales de IU al nuevo texto, nos remitimos al detallado Informe antes mencionado. No obstante queremos señalar que, a nuestro entender, no se logran los mínimos establecidos en la Resolución del CPF arriba citada, por lo que consideramos **INSUFICIENTES** los pequeños avances alcanzados, sin por ello dejar de reconocer el valor del más importante de ellos: la **incorporación de la financiación al cuerpo de la Ley**, aunque nuestra enmienda al respecto haya quedado seriamente devaluada.
- Entendemos que a la hora de tomar la decisión del apoyo o no a la LOE el próximo día 15, se pueden y se deben hacer consideraciones

no estrictamente relacionadas con el ámbito educativo, pero pensamos que éstas **no deben prevalecer sobre nuestros principios, nuestros programas, nuestros acuerdos internos o nuestros compromisos** con las gentes y colectivos con los que venimos compartiendo hace muchos años una defensa a ultranza por una educación pública de calidad, laica, democrática y con financiación suficiente. En este sentido queremos señalar que en las últimas semanas, IU en su conjunto, y su propio Coordinador General, se ha dirigido a la opinión pública y ha organizado campañas en esa línea, apoyando las movilizaciones en curso. Estas iniciativas, con las que nos sentimos plenamente identificados, también deben pesar a la hora de tomar la decisión que venimos comentando. Y ello nos obliga a guardar la debida coherencia entre lo que hacemos-decimos con rotundidad en diferentes foros sociales (por ejemplo, con motivo de nuestra campaña “La educación a la escuela, la religión a la iglesia”) y lo que hacemos-decimos en las instituciones.

- Por último queremos destacar algo que nos parece especialmente importante a la hora de tomar la decisión definitiva, que se remite a lo que se piensa, se siente y se dice en el seno de IU y su entorno más próximo. Todas las Federaciones que se han pronunciado sobre el tema en los últimos días, así como los personas afiliadas o no afiliadas que se están dirigiendo al Área (directamente o a través de IU Federal), nos está enviando un mensaje unánime y nítido, aunque con matices distintos. Creemos que una organización como IU no puede dejar de escuchar lo que le dicen sus órganos territoriales y su propia afiliación.

4º.- Hechas las consideraciones que preceden y tras analizar cuidadosamente las negativas consecuencias que para IU como organización y como proyecto puede tener apoyar el texto actual de la LOE, **se acuerda unánimemente proponer a la dirección de IU federal y a nuestro grupo parlamentario que se vote ABSTENCIÓN al Dictamen de la LOE en el Pleno del próximo 15 de diciembre.**

Madrid, 12 de diciembre de 2005